

**APROBACION DE ENMIENDA(S)**

RG-14-A-GCC

ENMIENDA N° 1**OBJETO: APOYO TÉCNICO ADQUISICIÓN INTEGRAL MAGNETOTELÚRICA SUBANDINO NORTE****CÓDIGO: DRCO-CCL-GERH-211-16****(PRIMERA CONVOCATORIA)**

La GERENCIA DE EVALUACIÓN DE RECURSOS HIDROCARBURIFEROS, de acuerdo a Informe de Justificación, emite las enmiendas al DBC, de acuerdo a lo descrito a continuación:

ENMIENDA N° 1**Pag. 2 del Documento Base de Contratación****CRONOGRAMA DE PLAZOS****DICE:****CRONOGRAMA DE PLAZOS**

N°	ACTIVIDAD	FECHA y HORA		DIRECCIÓN
1	Inspección Previa	Fecha:	Hora:	NO APLICA
2	Consultas Escritas	Fecha: 13/09/2016	Hasta hora: 15:00	<i>Las consultas deberán dirigirse al correo electrónico: josecruz@ypfb.gob.bo</i>
-3	Reunión de Aclaración	Fecha: 15/09/2016	Hora: 15:00	<i>Oficinas de la Vicepresidencia Nacional de Operaciones-YPFB, ubicadas en Av. Grigotá esq. Regimiento Lanza s/n (entre 3er y 4to anillo) Santa Cruz</i>
4	Presentación de Propuestas.	Fecha: 23/09/2016	Hasta hora: 10:00	<i>Oficinas de la Vicepresidencia Nacional de Operaciones-YPFB, ubicadas en Av. Grigotá esq. Regimiento Lanza s/n (entre 3er y 4to anillo) Santa Cruz</i>
5	Apertura de Propuestas.	Fecha: 23/09/2016	Hora: 10:30	<i>Oficinas de la Vicepresidencia Nacional de Operaciones-YPFB, ubicadas en Av. Grigotá esq. Regimiento Lanza s/n (entre 3er y 4to anillo) Santa Cruz</i>



**APROBACION DE ENMIENDA(S)****RG-14-A-GCC****DEBE DECIR:**

CRONOGRAMA DE PLAZOS				
N°	ACTIVIDAD	FECHA y HORA		DIRECCIÓN
1	Inspección Previa	Fecha:	Hora:	NO APLICA
2	Consultas Escritas	Fecha: 13/09/2016	Hasta hora: 15:00	<i>Las consultas deberán dirigirse al correo electrónico: josecruz@ypfb.gob.bo</i>
-3	Reunión de Aclaración	Fecha: 15/09/2016	Hora: 15:00	<i>Oficinas de la Vicepresidencia Nacional de Operaciones-YPFB, ubicadas en Av. Grigotá esq. Regimiento Lanza s/n (entre 3er y 4to anillo) Santa Cruz</i>
4	Presentación de Propuestas.	Fecha: 30/09/2016	Hasta hora: 10:00	<i>Oficinas de la Vicepresidencia Nacional de Operaciones-YPFB, ubicadas en Av. Grigotá esq. Regimiento Lanza s/n (entre 3er y 4to anillo) Santa Cruz</i>
5	Apertura de Propuestas.	Fecha: 30/09/2016	Hora: 10:30	<i>Oficinas de la Vicepresidencia Nacional de Operaciones-YPFB, ubicadas en Av. Grigotá esq. Regimiento Lanza s/n (entre 3er y 4to anillo) Santa Cruz</i>

ENMIENDA N° 2**Pág. 19 del Documento Base de Contratación****ALCANCE****DICE:**

El PROVEEDOR debe ser una compañía independiente a la empresa que realice los servicios de "APOYO TECNICO ADQUISICIÓN INTEGRAL MAGNETOTELÚRICA SUBANDINO NORTE" contratado por YPFB.





APROBACION DE ENMIENDA(S)

RG-14-A-GCC

DEBE DECIR:

El PROVEEDOR debe ser una compañía independiente a la empresa que realice los servicios de "ADQUISICIÓN INTEGRAL MAGNETOTELÚRICA SUBANDINO NORTE" contratado por YPFB.

ENMIENDA N° 3

Pág. 19 del Documento Base de Contratación ALCANCE

DICE:

El PROVEEDOR escogerá y propondrá las mejores ubicaciones para realizar la adquisición de datos TDEM, las cuales serán opcionales y serán comunicadas previamente a la contraparte de YPFB, para posteriormente comunicar y autorizar a la empresa encargada de adquirir los datos.

DEBE DECIR:

El PROVEEDOR deberá tener la capacidad de escoger y proponer mejores ubicaciones para garantizar la calidad de la adquisición de datos TDEM, las mismas que serán comunicadas previamente a la contraparte de YPFB, para posteriormente comunicar y autorizar a la empresa encargada de adquirir los datos TDEM.

ENMIENDA N° 4

Pág. 20 del Documento Base de Contratación METODOLOGIA

DICE:

Velar por el estricto cumplimiento en la emisión de las actas de conformidad para la habilitación de campamentos, auditorías técnicas y de HSE durante y de forma posterior a las operaciones de campo en coordinación con el Supervisor de HSE de YPFB.

DEBE DECIR:

El PROVEEDOR deberá cumplir estrictamente las políticas de HSE establecidas por YPFB y deberá informar cualquier acto de incumplimiento de las mismas al supervisor de HSE de YPFB.

ENMIENDA N° 5

Pág. 25 y 26 del Documento Base de Contratación PRODUCTOS E INFORMES A ENTREGAR

DICE:

Estos reportes incluyen:





APROBACION DE ENMIENDA(S)

RG-14-A-GCC

- Reporte diario: donde incluya toda información pertinente de las gestiones de campo. El mismo deberá ser enviado por correo electrónico hasta la primera hora del siguiente día.
- Informe Mensual: En tres (3) ejemplares físicos y en formato digital, incluyendo un reporte estadístico y hechos relevantes desarrollados durante la ejecución del Proyecto. El mismo deberá ser entregado dentro de los próximos 7 días calendarios finalizado el mes trabajado.
- Informes Especiales en tres (3) ejemplares físicos y en formato digital, cuando el PROVEEDOR requiera comunicar algún evento, asuntos o problemas que por su importancia incidan en el correcto desarrollo del servicio y/o a pedido de YPFB.
- Informe Final: Consistirá en la entrega del informe final del servicio en 3 copias impresas y digitales en el que se adjunten los reportes diarios, mensuales, especiales y el informe final (documentos escaneados) y toda documentación de las gestiones realizadas producto de las operaciones. Este informe debe contener el reporte de operaciones de campo y procesamiento final y deberá ser entregados en un lapso de 30 días calendarios, una vez finalizadas las actividades de Adquisición y Procesamiento.

DEBE DECIR:

Estos reportes incluyen:

- Reporte diario: donde incluya toda información pertinente de las gestiones de campo. El mismo deberá ser enviado por correo electrónico hasta la primera hora del siguiente día.
- Reporte Semanal: En tres (3) ejemplares físicos y en formato digital, incluyendo un reporte estadístico y hechos relevantes desarrollados durante la ejecución del Proyecto. El mismo deberá ser entregado al finalizar la semana de trabajo.
- Informe Mensual: En tres (3) ejemplares físicos y en formato digital, incluyendo un reporte estadístico y hechos relevantes desarrollados durante la ejecución del Proyecto. El mismo deberá ser entregado dentro de los próximos 7 días calendarios finalizado el mes trabajado.
- Informes Especiales en tres (3) ejemplares físicos y en formato digital, cuando el PROVEEDOR requiera comunicar algún evento, asuntos o problemas que por su importancia incidan en el correcto desarrollo del servicio y/o a pedido de YPFB.
- Informe Final: Consistirá en la entrega del informe final del servicio en 3 copias impresas y digitales en el que se adjunten los reportes diarios, mensuales, especiales y el informe final (documentos escaneados) y toda documentación de las gestiones realizadas producto de las operaciones. Este informe debe contener el reporte de operaciones de campo y procesamiento final y deberá ser entregados en un lapso de 30 días calendarios, una vez





APROBACION DE ENMIENDA(S)

RG-14-A-GCC

finalizadas las actividades de Adquisición y Procesamiento.

ENMIENDA N°6

Pag. 24 Documento Base de Contratación

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PERSONAL DEL PROPONENTE PARA EL APOYO TECNICO

DICE:

Para personales extranjeros se exigirá un máximo 30 días continuos de trabajo con su respectiva rotación a convenir y un mínimo de dos días completos de solape entre turnos para el correcto intercambio de información. Los días de solape no se contabilizan dentro los 30 días continuos de trabajo.

DEBE DECIR:

Para personal extranjero se exigirá 45 días continuos de trabajo, máximo 60 días previa autorización de YPFB, con su respectiva rotación a convenir y un mínimo de un día completo de solape entre turnos para el correcto intercambio de información. El día de solape no se contabiliza dentro de los 30 días continuos de trabajo.

ENMIENDA N° 7

Pag. 23 Documento Base de Contratación

PLAZO DE REALIZACION DEL APOYO TECNICO

DICE:

El servicio de Apoyo Técnico está ligado desde el inicio de las operaciones en campo hasta la finalización del procesamiento según cronograma Tentativo de actividades del Proyecto "Adquisición Integral Magnetotélica Subandino Norte", el cual durará 350 días calendario, 270 días para la etapa de Adquisición de datos MT y 120 días para la etapa de procesamiento Final, cuyas actividades de Apoyo técnico a la adquisición y procesamiento se realizarán parcialmente de manera paralela. El plazo de la realización del Apoyo técnico está contemplado hasta la entrega de los informes finales.

DEBE DECIR:

El servicio de Apoyo Técnico está ligado desde el inicio de las operaciones en campo hasta la finalización del procesamiento según cronograma Tentativo de actividades del Proyecto "Adquisición Integral Magnetotélica Subandino Norte", el cual durará 350 días calendario, 270 días para la etapa de Adquisición de datos MT y 120 días para la etapa de procesamiento Final, cuyas actividades de Apoyo técnico a la adquisición y procesamiento se realizarán parcialmente de manera paralela. El plazo de la realización del Apoyo técnico está contemplado hasta la entrega de los informes finales de procesamiento final.





APROBACION DE ENMIENDA(S)

RG-14-A-GCC

Pag. 26 Documento Base de Contratación

FORMAS DE PAGO

DICE:

La modalidad de pago será ejecutada de manera mensual, via transferencia bancaria, siendo computables para este caso solamente los días trabajados en el mes, monto que será establecido en base a la propuesta económica del proponente, durante el tiempo que dure las actividades del servicio de apoyo Técnico, contra entrega de informe mensual de acuerdo al avance de las etapas de la adquisición y Procesamiento de datos Magnetotelúricos, previo informe de conformidad de la contraparte.

El PROVEEDOR deberá presentar una pre-factura por los servicios ejecutados en el mes, adjuntando la Certificación de Servicios (Formato a proveer por parte de YPFB), todos los respaldos y otros soportes que se consideren necesarios. Una vez aprobada la pre-factura por YPFB, se solicitará al PROVEEDOR la factura correspondiente, la cual debe considerar todos los impuestos de Ley de acuerdo a la normativa vigente en Bolivia.

La factura deberá ser presentada por el PROVEEDOR hasta 10 días hábiles después de concluido el mes que corresponda.

Los documentos que se deben presentar para realizar el pago son los siguientes:

- ◆ Nota de Solicitud de pago.
- ◆ Factura original
- ◆ Fotocopia simple del contrato.

Fotocopia simple de la cédula de identidad o pasaporte del representante legal

DEBE DECIR:

La modalidad de pago será ejecutada de manera mensual, via transferencia bancaria, siendo computables para este caso solamente los días trabajados en el mes, monto que será establecido en base a la propuesta económica del proponente, durante el tiempo que dure las actividades del servicio de apoyo Técnico, contra entrega de informe mensual de acuerdo al avance de las etapas de la adquisición y Procesamiento de datos Magnetotelúricos, previo informe de conformidad de la contraparte.

El PROVEEDOR deberá presentar una pre-factura por los servicios ejecutados en el mes, adjuntando la Certificación de Servicios (Formato a proveer por parte de YPFB), todos los respaldos y otros soportes que se consideren necesarios. Una vez aprobada la pre-factura por YPFB, se solicitará al PROVEEDOR la factura correspondiente, la cual debe considerar todos los impuestos de Ley de acuerdo a la normativa vigente en Bolivia.

La factura deberá ser presentada por el PROVEEDOR hasta 10 días hábiles después de concluido el mes que corresponda.





APROBACION DE ENMIENDA(S)

RG-14-A-GCC

Los documentos que se deben presentar para realizar el pago son los siguientes:

- ◆ Nota de Solicitud de pago.
- ◆ Factura original
- ◆ Fotocopia simple del contrato.

Fotocopia simple de la cédula de identidad o pasaporte del representante legal

La empresa **PROPONENTE** deberá presentar adjunta a su propuesta económica un detalle de los precios unitarios del servicio. A continuación una tabla modelo de presentación:

SERVICIO	Costo x Día (\$us)	Días de Trabajo	Costo Total (\$us)
Apoyo Técnico durante la adquisición de datos MT			
Apoyo Técnico durante el procesamiento de datos MT			
TOTAL			

ENMIENDA N°9

Pag. 23 Documento Base de Contratación

EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA DEL PROPONENTE

DICE:

El proponente deberá acreditar lo siguiente:

- ◆ **Experiencia General:** Mínimo cinco (5) trabajos de Apoyo Técnico y/o supervisión y/o control de calidad ejecutados en general en el sector hidrocarburos (UPSTREAM); mismo que deberán ser respaldados por fotocopias simples de contratos, actas de conformidad, actas de recepción definitiva, ordenes de servicios, y/o documentos equivalentes, con la información necesaria de cada uno de los trabajos detallados.
- ◆ **Experiencia Específica:** Mínimo tres (3) trabajos ejecutados y/o en curso en Apoyo Técnico y/o supervisión y/o control de calidad de Adquisición y/o procesamiento de datos Magnetoteluricos. Esta experiencia deberá ser respaldadas por fotocopias simples de contratos, actas de conformidad, actas de recepción definitiva, ordenes de servicios, y/o documentos equivalentes, con la información necesaria de cada uno de los trabajos detallados.

La experiencia específica es parte de la experiencia general, pero no viceversa, consiguientemente, los trabajos similares pueden ser incluidos en el requerimiento de experiencia general.

DEBE DECIR:

- ◆ **Experiencia General:** Mínimo cinco (5) trabajos de Apoyo Técnico y/o supervisión y/o control de calidad ejecutados en general en el sector hidrocarburos (UPSTREAM); mismo que deberán ser respaldados por fotocopias simples de contratos, actas de conformidad, actas de recepción definitiva, ordenes de servicios, y/o documentos equivalentes, con la información necesaria de cada uno de los trabajos detallados.





APROBACION DE ENMIENDA(S)

RG-14-A-GCC

- ♦ **Experiencia Específica:** Mínimo tres (3) trabajos ejecutados y/o en curso en Apoyo Técnico y/o supervisión y/o control de calidad de Adquisición y/o procesamiento de datos Magnetotelúricos y/o Sísmica 2D y/o 3D. Esta experiencia deberá ser respaldadas por fotocopias simples de contratos, actas de conformidad, actas de recepción definitiva, ordenes de servicios, y/o documentos equivalentes, con la información necesaria de cada uno de los trabajos detallados.

La experiencia específica es parte de la experiencia general, pero no viceversa, consiguientemente, los trabajos similares pueden ser incluidos en el requerimiento de experiencia general.

ENMIENDA Nº 10

Pag. 31,32 Documento Base de Contratación

CUADRO GUIA DE CRITERIOS Y ASIGNACION DE PUNTAJES

DICE:

A. EXPERIENCIA DE LA EMPRESA		A=	30
CRITERIO		PUNTAJE ASIGNADO POR LA UNIDAD SOLICITANTE	
A.1 Experiencia General de la Empresa		a.1 = 15	
✓ El proponente deberá acreditar como mínimo 5 trabajos de Apoyo Técnico y/o supervisión y/o control de calidad ejecutados en general en el sector de hidrocarburos (UPSTREAM)		12	
✓ A partir del sexto trabajo ejecutado y/o en curso Apoyo Técnico y/o supervisión y/o control de calidad, 1 punto por trabajo, máximo 3 puntos.		3	
A.2 Experiencia Específica de la Empresa		a.2 = 15	
✓ El proponente deberá acreditar como mínimo tres (3) trabajos ejecutados y/o en curso en Apoyo Técnico y/o supervisión y/o control de calidad de Adquisición y/o procesamiento de datos Magnetotelúricos.		12	
✓ Trabajos adicionales ejecutados y/o en curso de servicios de Apoyo Técnico y/o supervisión y/o control de calidad en Adquisición y/o procesamiento de datos Magnetotelúricos en Bolivia. 1 punto por trabajo, máximo 3 puntos.		3	
SUBTOTAL A			
B. FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROPUESTO		B=	30
B.1 Apoyo Técnico para Adquisición de Datos MT		b.1 = 15	
▪ Experiencia general		10	
✓ Proyectos en control de calidad y/o supervisión de campo y/o operaciones de Magnetotelúricos en los últimos 5 años.		Mayor o igual a 5 proyectos=10 puntos 4 y 3 proyectos=7 Igual a 2 proyectos= 5	
▪ Requerimiento Adicional		5	
✓ Proyectos en Control de Calidad y/o supervisión de campo y/o operaciones de Adquisición de datos Magnetotelúricos en Bolivia.		Mayor o igual a 3 proyectos=5 puntos 2 Proyectos= 3 1 Proyecto = 1,5 puntos	
B.2 Apoyo Técnico en Procesamiento de Datos MT		b.2 = 10	
▪ Experiencia general		10	
✓ Proyectos en Control de Calidad y/o supervisión de Procesamiento de proyectos Magnetotelúricos en los últimos 5 años.		Mayor o igual a 5 proyectos=10 puntos 4 y 3 proyectos=7	





APROBACION DE ENMIENDA(S)

RG-14-A-GCC

	<i>2 proyectos= 5</i>
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Requerimiento Adicional 	5
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Proyectos en Control de Calidad y/o Supervisión de Procesamiento de proyectos Magnetotelúricos en Bolivia. 	Mayor o igual a 3 proyectos=5 puntos 2 Proyectos= 3 puntos 1 Proyecto = 1,5 puntos
C.	
D. PROPUESTA TÉCNICA	C= 10
C.1 Alcance del trabajo <ul style="list-style-type: none"> ✓ Igual al Solicitado ✓ Mejor al solicitado; el proponente podrá ofertar mejoras en la metodología del Apoyo Técnico de los trabajos 	7 10
SUBTOTAL C	
D. TOTAL PUNTAJE POR EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y PROPUESTA TÉCNICA (PCT = A+B+C)	
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	
<p>El Comité de Evaluación efectuará la evaluación económica a las propuestas que hubieran cumplido con las condiciones anteriores y obtenido el puntaje mínimo de 44 puntos</p>	

DEBE DECIR:

A. EXPERIENCIA DE LA EMPRESA	A=	30
CRITERIO		PUNTAJE ASIGNADO POR LA UNIDAD SOLICITANTE
A.1 Experiencia General de la Empresa		a.1 = 15
<ul style="list-style-type: none"> ✓ El proponente deberá acreditar como mínimo 5 trabajos de Apoyo Técnico y/o supervisión y/o control de calidad ejecutados en general en el sector de hidrocarburos (UPSTREAM) 		12
<ul style="list-style-type: none"> ✓ A partir del sexto trabajo ejecutado y/o en curso Apoyo Técnico y/o supervisión y/o control de calidad, 1 punto por trabajo, máximo 3 puntos. 		3
A.2 Experiencia Específica de la Empresa		a.2 = 15
<ul style="list-style-type: none"> ✓ El proponente deberá acreditar como mínimo tres (3) trabajos ejecutados y/o en curso en Apoyo Técnico y/o supervisión y/o control de calidad de Adquisición y/o procesamiento de datos Magnetotelúricos y/o Sísmica 2D y/o 3D. 		12
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Trabajos adicionales ejecutados y/o en curso de servicios de Apoyo Técnico y/o supervisión y/o control de calidad en Adquisición y/o procesamiento de datos Magnetotelúricos Y/O Sísmica 2D y/o 3D en Bolivia. 1 punto por trabajo, máximo 3 puntos. 		3
SUBTOTAL A		
B. FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROPUESTO	B=	30
B.1 Apoyo Técnico para Adquisición de Datos MT		b.1 = 15
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Experiencia general 		10
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Proyectos en control de calidad y/o supervisión de campo y/o operaciones de Magnetotelúricos en los últimos 5 años. 		Mayor o igual a 5 proyectos=10 puntos 4 y 3 proyectos=7 Igual a 2 proyectos= 5
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Requerimiento Adicional 		5
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Proyectos en Control de Calidad y/o supervisión de campo y/o operaciones de Adquisición de datos Magnetotelúricos en 		Mayor o igual a 3 proyectos=5 puntos 2 Proyectos= 3





APROBACION DE ENMIENDA(S)

RG-14-A-GCC

Bolivia.	1 Proyecto = 1,5 puntos
B.2 Apoyo Técnico en Procesamiento de Datos MT	b.2 = 10
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Experiencia general 	10
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Proyectos en Control de Calidad y/o supervisión de Procesamiento de proyectos Magnetotélúricos en los últimos 5 años. 	Mayor o igual a 5 proyectos=10 puntos 4 y 3 proyectos=7 2 proyectos= 5
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Requerimiento Adicional 	5
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Proyectos en Control de Calidad y/o Supervisión de Procesamiento de proyectos Magnetotélúricos en Bolivia. 	Mayor o igual a 3 proyectos=5 puntos 2 Proyectos= 3 puntos 1 Proyecto = 1,5 puntos
E.	
F. PROPUESTA TÉCNICA	C= 10
C.1 Alcance del trabajo <ul style="list-style-type: none"> ✓ Igual al Solicitado ✓ Mejor al solicitado; el proponente podrá ofertar mejoras en la metodología del Apoyo Técnico de los trabajos 	7 10
SUBTOTAL C	
E. TOTAL PUNTAJE POR EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y PROPUESTA TÉCNICA (PCT = A+B+C)	
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	
El Comité de Evaluación efectuará la evaluación económica a las propuestas que hubieran cumplido con las condiciones anteriores y obtenido el puntaje mínimo de 44 puntos	

ELABORADO POR:	APROBADO POR:
 Jng. Maria Gaidy Tenorio Garcia VPACF - GERH YPFB	 Jng. Miguel A. Belmonte Alipaz GERENTE DE EVALUACION DE RECURSOS HIDROCARBURIFEROS VPACF - GERH
NOMBRE, FIRMA CARGO Y SELLO	NOMBRE, FIRMA CARGO Y SELLO